



Valledupar, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Investigación e Impugnación de Paternidad

Radicado: 20001-3110-002-2021-00326-00

Demandante: Yefry Damián Susa Cordero

Demandados: Jherson Fabrianny Rojas Ramírez y Paola Monsalve Cadena

Vista la nota secretarial que antecede y teniendo en cuenta la notificación por aviso aportada por el doctor RAFAEL ENRIQUE ROJAS RONDON apoderado de la parte demandante, FÍJESE el día ocho (08) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.), como fecha y hora para practicar prueba de ADN a las partes intervinientes en este proceso de Investigación e Impugnación de Paternidad seguido por el señor YEFRY DAMIÁN SUSA CORDERO contra los señores JHERSON FABRIANNY ROJAS RAMÍREZ Y PAOLA MONSALVE CADENA. En consecuencia, por secretaría comuníquese al INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL (Hospital Rosario Pumarejo de López) de esta ciudad, lo decidido en este proveído. Por Secretaría líbrese el Oficio respectivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO
JUEZ

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e4ef0caf82327082da90aee22561fddb0ed25006448bf0bbd4bd69a9bb94e0**

Documento generado en 21/02/2023 05:57:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>